Naciones Unidas S/PV.5112



Consejo de Seguridad

Sexagésimo año

Provisional

5112ª sesión

Martes 18 de enero de 2005, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Mayoral	(Argentina)
Miembros:	Argelia	Sr. Benmehidi
	Benin	Sr. Adechi
	Brasil	Sr. Sardenberg
	China	Sr. Zhang Yishan
	Dinamarca	Sra. Løj
	Estados Unidos de América	Sr. Holliday
	Federación de Rusia	Sr. Denisov
	Filipinas	Sr. Baja
	Francia	Sr. De La Sablière
	Grecia	Sr. Vassilakis
	Japón	Sr. Oshima
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Thomson
	República Unida de Tanzanía	Sr. Mahiga
	Rumania	Sr. Dumitru

Orden del día

Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991

Cartas idénticas de fecha 6 de enero de 2005 dirigidas al Presidente de la Asamblea General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2005/9)

05-21085 (S)



Se abre la sesión a las 10.35 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991

Cartas idénticas de fecha 6 de enero de 2005 dirigidas al Presidente de la Asamblea General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2005/9)

El Presidente: El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema 2 del orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con lo acordado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2005/9, que contiene el texto de una carta de fecha 6 de enero de 2005 del Sr. Secretario General. Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/2005/31, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado durante las consultas previas del Consejo.

Entiendo, entonces, que el Consejo está listo para proceder a la votación sobre el proyecto de resolución que tiene ante sí. De no haber objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Si no hay objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argelia, Argentina, Benin, Brasil, China, Dinamarca, Francia, Grecia, Japón, Filipinas, Rumania, Federación de Rusia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzanía, Estados Unidos de América.

El Presidente: Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 1581 (2005).

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 10.40 horas.